

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

6 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día seis de noviembre de dos mil trece, se realizó la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, código postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal, contando con la asistencia del Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros y Vocal y el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General y el Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar, representante de la Dirección Jurídica.--

**2. Aprobación del Orden del Día.** El Lic. Román Torres Huato, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, por lo que sometió a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 23 de septiembre de 2013.-----
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre del 2013.-----
6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral, a efecto de conocer el costo, el nivel de fondeo actual y demás datos relevantes para que el instituto este en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de compensación por término de la relación laboral.-----
7. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 18/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Orden del Día.-----

8. Asuntos generales. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 19/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

**3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 23 de septiembre de 2013.** El Lic. Román Torres Huato, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si se dispensa la lectura del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2013, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----  
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----  
Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2013.-----  
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta.-----

**4. Informe sobre el Cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico.** El Lic. Román Torres Huato, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", informó a los integrantes del mismo que fue Uno (1) el acuerdo derivado de la sesión anterior, el cual fue atendido en su totalidad.-----

**5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre del 2013.** El Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Vocal del Comité Técnico, presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al Tercer Trimestre, que comprende el período del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil trece, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----  
Señaló que durante el Tercer Trimestre del dos mil trece se obtuvieron ingresos por \$59'719,008.77, de los cuales \$57'236,667.78 corresponden a dos aportaciones al patrimonio del Fideicomiso; \$1'784,536.52 corresponden a rendimientos financieros; \$9,131.20 a recuperaciones y \$688,673.27 a reintegros al fideicomiso.-----

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"



NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron egresos por \$19'097,310.62, correspondiendo \$19'009,614.62 a pagos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como \$87,696.00 por costos de administración y operación del Fiduciario.-----

Comentó que el saldo disponible reportado en el estado de posición financiera al treinta de septiembre de dos mil trece elaborado por BANJERCITO ascendió a la cantidad de \$240'465,391.77; conforme a lo siguiente: \$200'413,476.45 de saldo inicial al primero de julio de dos mil trece, más \$59'719,008.77 por concepto de ingresos, menos \$19'097,310.62 de egresos tenidos en el trimestre que se reporta; menos una cancelación a acreedores diversos por \$569,782.83.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Tercer Trimestre de dos mil trece, y el Presidente dio instrucciones para que la Dirección Ejecutiva de Administración presente a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera del fideicomiso correspondiente a dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, (**Acuerdo 28/13**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación. (**Acuerdo 29/13**).-----

**6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral, a efecto de conocer el costo, el nivel de fondeo actual y demás datos relevantes para que el instituto este en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de compensación por término de la relación laboral.** El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, es necesario contar con una base confiable y actualizada sobre el estado del pasivo laboral del Instituto, misma que de acuerdo a dicho ordenamiento se hace mediante un estudio de valuación actuarial de los pasivos laborales contingentes del Instituto; correspondiéndole a la DEA gestionarlo por lo menos cada dos años ante el Comité Técnico del Fideicomiso. Para tal efecto, es responsabilidad del Fideicomitente realizar los trámites y las gestiones necesarias para obtener la designación del despacho actuarial y efectuar su contratación, debiendo la Fiduciaria realizar el pago de dichos servicios, previo acuerdo e instrucción del Comité Técnico. De acuerdo a las Reglas de

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



**NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**6 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Operación del Comité Técnico, para la actualización del Fondo en términos de lo establecido por el Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico está facultado para autorizar e instruir a la Fiduciaria el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso, por los servicios de un despacho actuarial especializado que se encargue de realizar los estudios necesarios.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", autorizar la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral, a efecto de conocer el costo, el nivel de fondeo actual y demás datos relevantes para que el Instituto este en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de compensación por término de la relación laboral. **(Acuerdo 30/13)**.-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. **(Acuerdo 31/13)**.-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

**7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 18/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.** El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 1° de noviembre de 2013, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su Sesión 18/13, aprobó 60 casos a considerar como fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$23'543,703.24, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 51 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$20'129,652.68.-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



**NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**6 DE NOVIEMBRE DE 2013**

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 8 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$3'362,720.11; así como Un (1) caso de honorarios permanentes por un monto bruto de \$51,330.45; totalizando 9 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$3'414,050.56.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO.-** De la sesión 18/13 se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral para 60 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$23'543,703.24 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. **(Acuerdo 32/13)**.-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

**8. Asuntos generales. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 19/13 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.** El Lic. Román Torres Huato, Presidente del Comité consultó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían algún asunto general que debiera analizarse en este apartado, señalando el Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Secretario del Comité que sí; otorgándosele en ese momento el uso de la palabra.-----

El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comentario; señalando que el 5 de noviembre de 2013, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su Sesión 19/13, aprobó 3 casos a considerar como fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**



**NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**6 DE NOVIEMBRE DE 2013**

\$1'719,592.39 de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, y del cual se les entregó copia del Proyecto de Acuerdo con la documentación soporte en CD, para que con base la Cláusula Octava, inciso k); del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso, que señala las Facultades y Obligaciones de este Comité Técnico para conocer, decidir y resolver sobre aquellas situaciones no previstas, así como las demás que se deriven del contrato y aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del Fideicomiso y de no tener inconveniente este Comité, a efecto de no retrasar a dichos trabajadores el pago antes mencionado.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO.-** De la sesión 19/13 se autoriza en los términos de su Anexo 1, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral para los 3 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$1'719,592.39 (UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. **(Acuerdo 33/13)**.-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con veintidós minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----